

Regresa aval de Federación a entidades federativas

Luego de casi 14 años de haber abandonado el esquema de ser aval o garante de los empréstitos contratados por estados y municipios, la Federación retoma el papel.

La iniciativa de Ley de Disciplina Financiera contempla que la Federación otorgue su aval, con el único objetivo de apoyar a los estados y municipios a reducir la tasa de interés de sus créditos, a cambio de generar convenios de disciplina financiera.

Para mantener controlado el riesgo sistémico que la deuda pública local pudiera presentar para las finanzas públicas nacionales, se establece que en ningún momento la contratación total de deuda estatal garantizada podrá exceder el 3.5 por ciento del PIB nacional del último año.

“El nivel es bajo si lo comparamos internacionalmente, no creemos que el gobierno dé su aval hasta llegar a este monto. En la actualidad, el monto total de la deuda de los estados absorbe el 2.9 por ciento del PIB”, señaló Mari Carmen Martínez Richa, analista de Moody’s. — *Dainzú Patiño*

3.5% del PIB

Es el límite al que llegará el aval que el gobierno federal pueda otorgar a los estados. La deuda del DF no perderá el respaldo de la Federación, según la propuesta de reglamentación
